

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-1817 *Anuncio de propuesta de resolución provisional de rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Arenas de Iguña.*

Vista la revisión cartográfica y documental del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Arenas de Iguña, resultado del análisis exhaustivo de toda la información disponible sobre los montes no deslindados y deslindados ubicados en el citado municipio:

- Monte número 349 "Moroso y Río", perteneciente a los pueblos de Santa Águeda, San Juan de Raicedo, Arenas y Bostronizo.
- Monte número 350 "Rodil y Bustantigua", perteneciente a los pueblos Pedredo, Riovaldeiguña, Palacios, Palazuelos y Las Fraguas.
- Monte número 351 "Bustablado y Cubias", perteneciente a los pueblos de San Vicente de León y Los Llares.
- Monte número 352 "Poniente", perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Molledo.
- Monte número 352-bis "Cojorco y La Panda" perteneciente a los pueblos de La Serna, Arenas y Raicedo.

Visto el informe previo del jefe de la Sección Forestal II de 8 de octubre de 2018 relativo a la necesidad de proceder a la rectificación del Catálogo en lo concerniente a los montes del término municipal de Arenas de Iguña.

Visto el acuerdo de 08 de octubre de 2018 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Iguña del 25 de octubre de 2018 al 15 de noviembre de 2018 y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 210 de 26 de agosto de 2018.

Vista la corrección de errores de 12 de noviembre de 2018 de esta Jefatura de inicio del procedimiento de rectificación y de apertura de un nuevo periodo de información pública y audiencia a los interesados, que ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas Iguña del 6 de diciembre al 26 de diciembre de 2018 y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 237 de 5 de diciembre de 2018.

Considerando que, trascurridos los plazos establecidos en el Acuerdo y en la corrección de errores, de inicio de procedimiento, una vez se han estudiado e informado las alegaciones presentadas, las cuales han sido desestimadas.

Vista la Orden GAN/61/2013, de 24 de septiembre, por la que se aprueba el procedimiento para la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Cantabria,

PROPONGO

Aprobar la rectificación del Catálogo de Montes de Utilidad Pública del término municipal de Arenas de Iguña, de acuerdo con los documentos y planos que obran en el expediente y cuyos principales datos son:

CVE-2019-1817

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

Nº MUP	DENOMINACIÓN	PERTENENCIA	LÍMITES	ESPECIES	CABIDA FORESTAL (ha)	CABIDA TOTAL (ha)
349	Moroso y Río	Pueblos de Santa Águeda, San Juan de Raicedo, Arenas y Bostronizo	N: Con Monte de Utilidad Pública nº358 "Brazo, Elgedo, Fresneda y Rodil" perteneciente a los pueblos de Los Corrales y Somahoz (T.M. de Los Corrales de Buelna). E: Con Monte de Utilidad Pública nº348 "Amagallos, Gateras y Pedralva" perteneciente al Ayuntamiento de Anievas (T.M. de Anievas) y con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña. S: Con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña. O: Con río Besaya y con Monte de Utilidad Pública nº357 "Rucieza, Dehesa y Guzaporos" perteneciente al Ayuntamiento de Cieza (T.M. de Cieza).	Matorral Roble común (Quercus robur) Pino insigne (Pinus radiata)	544,58	568,37
350	Rodil y Bustantigua	Pueblos de Pedredo, Riovaldeigüña, Palacios, Palazuelos y Las Fraguas	N: Con T.M. de Cieza. E: Con carretera del Estado de Santander a Reinosa. S: Con fincas particulares y con ríos Los Llares y de las Cortes. O: Con río de las Cortes y con arroyo la Maza.	Matorral Roble común (Quercus robur) Pino insigne (Pinus radiata)	1.064,87	1.129,47
351	Bustablado y Cubías	Pueblos de San Vicente de León y Los Llares	N: Con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña y con río Los Llares. E: Con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña y con Monte de Utilidad Pública nº361 4º "Navajos" perteneciente al pueblo de Molledo (T.M. de Molledo). S: Con Monte de Utilidad Pública nº361 4º "Navajos" perteneciente al pueblo de Molledo (T.M. de Molledo) y con Monte de Utilidad Pública nº352 "Poniente" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y de Molledo (T.M. de Arenas de Iguña). O: Con Monte de Utilidad Pública nº352 "Poniente" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas de Iguña y Molledo (T.M. de Arenas de Iguña) y con barranco del río de Los Llares.	Matorral Roble común (Quercus robur) Rebollo (Quercus pyrenaica)	1.038,13	1.041,49
352	Poniente	Ayuntamientos de Arenas y Molledo	N: Con T.M. de Cieza. E: Con arroyo de la Maza, con río de los Prados y con Monte de Utilidad Pública nº351 "Bustablado y Cubías" perteneciente a los pueblos de San Vicente de León y Los Llares (T.M. de Arenas de Iguña). S: Con TT.MM. de Bárcena de Pie de Concha y Los Tojos. O: Con T.M. de Los Tojos.	Matorral Roble común (Quercus robur) Haya (Fagus sylvatica)	3.040,43	3.041,43
352-bis	Cojorco y La Panda	Pueblos de La Sema, Arenas y Raicedo	N: Con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña. E: Con Monte de Utilidad Pública nº348 "Amagallos, Gateras y Predalva" perteneciente al Ayuntamiento de Anievas (T.M. de Anievas) y con Monte de Utilidad Pública nº361 "Canales y Redondo" perteneciente a los Ayuntamientos de Arenas y Molledo (T.M. de Molledo). S: Con Monte de Utilidad Pública nº361 3º "Las Cocias y la Loma" perteneciente al pueblo de la Helguera (T.M. de Molledo), con Monte de Utilidad Pública nº361-A "El Rincón y Decia" perteneciente al pueblo de Santa Cruz de Iguña (T.M. de Molledo) y con fincas particulares del T.M. de Molledo. O: Con fincas particulares del T.M. de Arenas de Iguña.	Matorral Roble común (Quercus robur) Pino insigne (Pinus radiata)	460,49	469,91

Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria y su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados de la rectificación documental y cartográfica del Monte de Utilidad Pública de Arenas de Iguña, en la Oficina de este Servicio, en el Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, calle Albert Einstein, número 2, de Santander, durante un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas,

CVE-2019-1817

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 46

admitiéndose durante este mismo plazo la presentación de las alegaciones que los interesados consideren oportunas. También se podrá consultar en formato digital, en la siguiente Dirección URL: <http://www.cantabria.es/web/direccion-general-medionatural>.

Si las alegaciones tienen por objeto únicamente cuestiones referidas a la titularidad de fincas, deberá interponerse demanda ante la jurisdicción civil.

Santander, 1 de febrero de 2019.

El jefe del Servicio de Montes,
Javier Espinosa Rubio de la Torre.

2019/1817